



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NICUOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

19		20
----	--	----

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 216119.60 3 NIT 0614-120412-101.45

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidores Especializados, S.A de C.V.

7 MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:
 BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS 2 B BEBIDAS ALCOHÓLICAS 7 E TABACO 7 D
 CONCEPTO DE INFORME: ORIGINAL MODIFICACION DE PRECIOS

SECCIÓN B - Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Fundo, Folianos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
lata de cerveza Wierquer 4°	22030000	4	500 ml		31.05.20	0.89	1.20
lata de cerveza Burgemeester 4.8°	22030000	4	330 ml		31.05.20	0.89	1.20
lata de cerveza Koperwiek 4.5°	22030000	4	330 ml		31.05.20	0.89	1.20

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresiva fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurrido en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250 A del Código Penal.

Juan Carlos Herrera
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO EXA



FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN EXA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLS O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 0035041 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	2	1	6	1	1	9	-	6	6									
3	NIT	0	6	1	4	-	1	2	0	4	1	2	-	1	0	1	-	4	5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
Distribuidores Especializados SA. de CV

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:											CONCEPTO DE INFORME									
											ORIGINAL				MODIFICACION DE PRECIOS					
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9		8	11					9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
lata de cerveza Hollandia 4.7	22030000	330ml	22.09.20	\$ 0.89	\$ 1.20		
botella de cerveza Hollandia 4.7	22030200	330ml	22.09.20	\$ 0.89	\$ 1.20		
lata de cerveza Dutch windmill 4.6	22030000	330ml	22.09.20	\$ 0.89	\$ 1.20		
botella de cerveza Palm 5.2	22030000	330ml	22.09.20	\$ 0.89	\$ 1.20		

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

Juan Carlos Herrera

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

USO EXCLUSIVO DGA



FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro